



COLEGIO

San Ignacio de la Salle

Educando con Amor

Plan de Gestión de Convivencia escolar

El Plan de Gestión de Convivencia Escolar es una planificación táctica que formaliza determinadas acciones del Colegio, con la finalidad de cumplir con metas de Convivencia. Este plan contiene las tareas necesarias para promover la sana convivencia y prevenir la violencia escolar, principalmente estableciendo responsables, prioridades, plazos, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar los objetivos que el Equipo de gestión y el Comité de Buena Convivencia han definido como relevantes.

Nuestro Plan de Gestión de Convivencia ha sido elaborado en coherencia y relación directa con las normas de convivencia establecidas en nuestro Reglamento Interno, los principios y valores consagrados en el Proyecto Educativo y en concordancia con la normativa escolar vigente.

A partir de nuestro *Proyecto Educativo Institucional*, los siguientes elementos guardan relación con la sana convivencia:

- Fomentar una sana convivencia escolar, propiciando un clima armónico, libre de amenazas que vulneren la seguridad física y psicológica de cada uno de sus integrantes.
- Propiciar un ambiente adecuado al normal y sano desarrollo de cada uno de sus miembros.
- Propiciar que Padres y Apoderados, siendo los primeros formadores de sus hijos, fortalezcan el sentido de identidad, pertenencia y compromiso, para favorecer la integración familia – colegio en la consecución de las metas de nuestra comunidad escolar.
- Establecer un manejo adecuado a las posibles trasgresiones que pudieran darse en los integrantes de la comunidad.
- El responsable de la elaboración del *Plan de Gestión de Convivencia escolar* es el Encargado de la Unidad de Convivencia Escolar, estableciendo las necesarias articulaciones entre los ciclos, de modo tal que se respeten los rangos etarios y las responsabilidades que pudiera establecer la legislación vigente para los alumnos de mayor edad.
- A fines de noviembre de cada año se presentarán los planes y programas de trabajo para el año siguiente a partir de los resultados logrados en el año en curso.

El manejo de las posibles trasgresiones formará parte de las atribuciones propias de Inspectoría general. El responsable último de velar por el cumplimiento de lo establecido en el *Plan de Gestión para la Sana Convivencia* y del justo proceso en el tratamiento de las faltas, es el Comité de Sana Convivencia y, mientras éste no sesione, será el Encargado de la Unidad de Convivencia escolar.

CONTEXTO Y MARCO CONCEPTUAL

El Colegio San Ignacio de la Salle, en cumplimiento de las políticas educacionales del Ministerio de Educación y en alineación con su Reglamento de Convivencia Escolar, ha desarrollado este *Plan de Gestión* con la finalidad de facilitar el cumplimiento de dichas normativas y, más allá de eso, fomentar a través del desarrollo de actividades integradoras los valores que sustentan su *Proyecto Educativo Institucional*, y que se orientan a una sana convivencia entre los miembros de la comunidad escolar.

La actividad educacional del establecimiento se orienta en el principio básico de “Educar con Amor”. A través de este principio, se pretende promover una formación integral en los alumnos y alumnas, atendiendo el desarrollo de los aspectos afectivos, intelectuales, sociales, éticos, espirituales, culturales y deportivos en cada uno de ellos.

Para ejecutar lo anterior, se entenderá como sana convivencia a la posibilidad, el derecho y la obligación de cada miembro de la comunidad educativa de orientarse principalmente a la formación de los alumnos en un ambiente libre de violencia y respetuoso de la dignidad e importancia, tanto de la labor de alumnos y apoderados, como del trabajo de directivos, administrativos, docentes, y auxiliares. Son todos estos, quienes en su conjunto conformaran lo que se entiende como comunidad educativa.

DEFINICIÓN Y OBJETIVOS.

En el presente *Plan de Gestión para la Sana Convivencia Escolar* se presentan de manera específica y estructurada las actividades y medidas que el Consejo Escolar propone para el fortalecimiento del aprendizaje de vivir con otros. Con este fin, se explicitan los siguientes objetivos:

Objetivo general.

- Formar personas con la capacidad de compartir la vida constructivamente con otros, en un marco valórico de autonomía, respeto, solidaridad, colaboración y dignidad y fomentar la buena convivencia en la comunidad, a través de la planificación de actividades y estrategias específicas en las que participen todos los miembros de esta.

Objetivos específicos.

- Desarrollar y/o aplicar planes curriculares en el área de Orientación que favorezcan el desarrollo de la autonomía, la construcción favorable de la propia identidad, el desarrollo psicoafectivo, y el respeto a los demás.
- Desarrollar actividades extracurriculares que faciliten la integración de los distintos miembros de la comunidad educativa, favoreciendo la participación activa, la reflexión y el diálogo en la formación de personas.
- Generar espacios formativos para padres y apoderados en temáticas atinentes al desarrollo de los alumnos.
- Implementar protocolos de prevención de violencia escolar y de abusos sexuales.
- Generar campañas de promoción de un trato cordial y respetuoso entre los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Ofrecer intervenciones psicoeducativas en aula para la resolución de conflictos particulares que puedan emanar de la convivencia cotidiana.
- Generar actividades de autocuidado para alumnos, docentes, administrativos y auxiliares de la comunidad educativa.
- Resguardar a los miembros de la comunidad educativa frente a amenazas a su seguridad y dignidad, por parte de agentes externos a la comunidad, en actividades propias del establecimiento.

- Mediar oportunamente en situaciones de conflicto entre miembros de la comunidad educativa.

COMPORTAMIENTO ESPERADO QUE DENOTAN UNA CONVIVENCIA SANA

El alumno del Colegio San Ignacio de la Salle debe:

- a. Conocer y adherirse al *Proyecto Educativo Institucional* del Colegio San Ignacio de la Salle.
- b. Conocer y acatar las normas vigentes del *Reglamento Interno de Convivencia escolar*.
- c. Tener una actitud de respeto en todo momento para con todos los integrantes de la comunidad escolar.
- d. Evitar y denunciar toda situación de acoso escolar, hostigamiento o bullying. Sabe que son consideradas faltas gravísimas a la sana convivencia y que no son comportamientos esperados para un alumno del Colegio.
- e. No utilizar celular y aparatos electrónicos en general en horas de clases. El establecimiento no se hace responsable por el deterioro o pérdida de estos objetos
- f. Conocer que la copia es una falta grave a la confianza y a la verdad, y que de incurrir en ella le será retirada su prueba, y será evaluado con nota mínima (1,0). Se aplicará en forma inmediata las sanciones establecidas por el presente Reglamento de Convivencia.
- g. Reconocer su error si incurriese en alguna falta y asumir las consecuencias de sus actos.
- h. Evitar realizar todo tipo de conducta que ponga en riesgo su propia integridad física, la de los otros alumnos del Colegio e integrantes de la Comunidad Escolar, como asimismo que afecten o puedan afectar los bienes de estos y del Establecimiento.
- i. Tener claro que la acumulación de anotaciones, y en general todo incumplimiento al Reglamento de Convivencia del Colegio, será considerado falta, pudiendo aplicarse una o más de las siguientes sanciones:
 - i. Aplicación de medidas disciplinarias (véase *Reglamento Interno de Convivencia Escolar*).
 - ii. No renovación o cancelación de la matrícula.
 - iii. Saber que corresponde a faltas mantener un trato discriminatorio de carácter arbitrario en relación con los alumnos por alguna de las siguientes razones:
 1. Por nacionalidad u origen racial.
 2. Por embarazo o maternidad.
 3. Por origen o situación económica.
 4. Por razones de salud o necesidades educativas especiales, como por ejemplo hiperactividad y/o déficit atencional.
 5. Por opción religiosa.
 6. Por opción política.
 7. Por identidad sexual.

El funcionario del Colegio San Ignacio de la Ssalle debe:

- a. Conocer y adherirse al *Proyecto Educativo Institucional* del Colegio San Ignacio de la Ssalle.
- b. Conocer y acatar las normas vigentes del *Reglamento Interno de Convivencia escolar* y el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad.
- c. Tener una actitud de respeto en todo momento para con todos los integrantes de la comunidad escolar.
- d. Evitar y denunciar oportunamente toda situación que vulnere la integridad física y/o psicológica de otro integrante tales como de acoso laboral y escolar, el hostigamiento y el bullying. Sabe que estas conductas son consideradas faltas graves a la sana convivencia.
- e. Ser respetuoso y colaborador con las funciones de los demás integrantes de la comunidad.
- f. Reconocer su error si incurriese en alguna falta y asumir las consecuencias de sus actos.

El Apoderado y la Familia del Colegio San Ignacio de la Ssalle deben:

- a. Conocer y adherirse al Proyecto Educativo del Colegio San Ignacio de la Ssalle.
- b. Conocer y acatar lo dispuesto en el Manual de Convivencia Escolar.
- c. Propiciar y estimular el compromiso con el Colegio de su Hijo o Pupilo.
- d. Participar, en la medida de sus posibilidades, de las Ceremonias y Actividades a las que es convocado.
- e. Comprometerse a cumplir los requerimientos profesionales, que solicite el Colegio, para la mejora académica o conductual de su hijo o pupilo.
- f. Privilegiar el trato personal y directo con Profesores y personal que labora en el Colegio. Asistiendo a entrevistas que indiquen los diferentes miembros de la Unidad educativa (Dirección, UTP, Inspectoría, Profesor Jefe, Profesor de Asignatura, Psicólogo, Encargado de Convivencia Escolar)
- g. En reuniones de apoderado y entrevistas plantear temas e inquietudes en un clima de respeto y acorde a las temáticas del Colegio.
- h. Expresar sus diferencias de modo adecuado y en los niveles que corresponde.
- i. Ante una inquietud siempre seguir el conducto regular para realizar las preguntas pertinentes.
- j. Ser responsable con sus obligaciones contempladas en el Contrato de Prestación de Servicios Educativos.

El clima de aula debe ser:

- a. Respetuoso, cordial, armónico y con un vocabulario adecuado.
- b. El profesor debe atender las necesidades de cada uno de los alumnos, respetando sus individualidades.
- c. Los alumnos deben seguir las indicaciones dadas por el profesor.

- d. Los alumnos deben tener una actitud adecuada para que el profesor pueda desarrollar su labor.
- e. El profesor mantiene la disciplina con respeto hacia los alumnos.

El clima en espacios comunes:

- a. Los alumnos no juegan con brusquedad y golpes.
- b. El vocabulario utilizado por los todos los integrantes de la comunidad es respetuoso y ausente de groserías.
- c. Los espacios comunes se encuentran siempre limpios, sin rayados o mensajes alusivos a integrantes de la comunidad.
- d. Los integrantes de la comunidad tienen entre sí un trato cordial y respetuoso.
- e. En los recreos se observa a los alumnos integrados a los juegos y dinámicas de pares, nunca excluyendo.
- f. Ningún integrante de la comunidad sufre malos tratos de ningún tipo.
- g. Los integrantes de la comunidad solucionan sus conflictos en forma asertiva y directa. De ser necesario recurrirán al Encargado de Convivencia para que les ayude en la solución del conflicto.

Agentes activos en la labor formativa de las conductas

Los alumnos son el eje de la labor educativa, en este contexto quienes participarán de su formación son las personas que cumplen el rol que se indica a continuación.

- **Profesor Jefe:**
Al interior del Colegio es el agente disciplinario más directo, regular y permanente, especialmente en lo que a su curso se refiere. Frente a esto debe poner en práctica las medidas preventivas que correspondan, pudiendo cuando sea necesario, requerir la colaboración, asesoría y/o apoyo a otras instancias del sistema.
- **Profesores de Asignatura:**
Son responsables directos de la mantención de la disciplina en los grupos-cursos que les corresponde atender. Fuera de la sala de clases mantiene su rol formativo y frente a cualquier situación disciplinaria debe actuar acorde al Reglamento de Convivencia Escolar e informar inmediatamente al Profesor Jefe del curso correspondiente o Inspectoría.
- **Inspector General:**
Es el docente que tiene como responsabilidad velar por la correcta realización de las actividades del Colegio de modo tal que se mantenga siempre un ambiente de disciplina, bienestar y sana convivencia, a su vez es quien organiza, coordina y supervisa el trabajo armónico y eficiente del cuerpo de profesores e inspectores docentes. Asume el cargo de

Encargado de la Convivencia Escolar mientras el Comité de Sana Convivencia no se encuentra sesionando.

- **Equipo de gestión:**

Es el conjunto de profesionales que apoya la función formativa de los docentes en la atención de los alumnos en sus distintas etapas escolares. También asesora y participa en los tratamientos de casos disciplinarios especiales a petición del Profesor jefe, Inspectoría o cualquier instancia que requiera de su apoyo. Mantiene una comunicación constante con los Profesores jefes e Inspectores correspondientes de todos los casos derivados a ellos.

- **Todo el personal del establecimiento:**

Es función de todo el personal del Colegio constituirse en colaboradores de la tarea formativa, incluyendo al personal administrativo y auxiliar, colaborando en la detección y manejo de situaciones conflictivas, que pudieran poner en riesgo el desarrollo de los alumnos, la normal convivencia y la seguridad e integridad de las personas y bienes. Su relación con los alumnos debe darse siempre en un clima de cordialidad y respeto.

- **Comité de Sana Convivencia Escolar:**

El Comité de Sana Convivencia Escolar existe en el Colegio San Ignacio de la Ssalle como un organismo de revisión, evaluación y reflexión en torno a la vivencia de los valores que vertebran su labor educativa. Por lo tanto, el organismo de control que asegura el clima educativo en cada una de las actividades pedagógicas que se realizan en el Colegio. Ser un organismo de control consiste en vigilar y tomar medidas preventivas y remediales, para que todos los integrantes de la comunidad mantengan un comportamiento adecuado en todo momento y de esta forma resguardar el clima organizacional del establecimiento.

PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE DENUNCIAS

Frente a cualquier situación que pudiera revestir daño real o posible a la integridad física o psicológica de cualquier integrante de la comunidad, es deber de cualquiera de ellos hacer llegar la denuncia al Encargado de la Unidad de Convivencia escolar quien se encargará de gestionar las estrategias necesarias para acoger al o los afectados, y buscar la pronta solución de la situación del conflicto.

Toda denuncia debe hacerse dejando registro escrito de la misma con firma del denunciante y el detalle de la situación. En todo momento se mantendrá la reserva de la identidad de la persona que responsablemente hiciera la denuncia, amenos que sea solicitada por un organismo judicial. En ningún caso el establecimiento se hará cargo de rumores ni de situaciones que no hubieren sido denunciadas correctamente.

Todos los integrantes de la comunidad deben estar en conocimiento de que frente a la presunción o flagrancia de delito el Colegio hará las denuncias a los organismos judiciales y policiales competentes en cada caso particular.

COMITÉ DE SANA CONVIVENCIA ESCOLAR

Con el fin de promover la participación de todos los estamentos de nuestra comunidad educativa en el fomento de la sana convivencia escolar, se constituye un Comité que cuenta con la participación de integrantes de equipo de gestión, quienes estarán a cargo de la elección del Encargado de Convivencia Escolar, el cual será nombrado por el comité y seestipulará en el contrato de trabajo. Una vez constituido el Comité, en su primera reunión se escogerá a quien se desempeñe como Encargado de Convivencia Escolar.

Se constituye el Comité para el año 2025, quedando este conformado por los siguientes representantes:

Encargada	Nicol Rodríguez Leiva	Encargada de la Unidad de Convivencia Escolar
Equipo	Eny Oyarce Vargas	Directora
	Ruth Silva Marchant	Inspectora General Básica
	Pablo Castillo Fierro	Jefe UTP enseñanza Media
	Yelka Aracena Tapia	Coordinadora de contabilidad
	Felipe Ahumada Fritis	Coordinador de gestión
	Karina Valencia Estay	Psicóloga

Es función del mencionado Comité de Sana Convivencia Escolar, la supervisión de la implementación del presente Plan de Gestión para la Sana Convivencia Escolar, en atención a las observaciones que determine el Consejo Escolar, existiendo también el respeto a la delegación de responsabilidades que se detalla para cada una de las actividades y medidas.

El comité sesionara ordinariamente, en lo posible quincenalmente, siendo su carácter consultivo y propositivo. Sus resoluciones tendrán calidad de propuestas para la Dirección del establecimiento, quien poseerá la atribución de aceptarlas, rechazarlas o modificarlas.

ACTIVIDADES

Difusión.

Se refiere a la socialización y monitorización de la puesta en práctica de los reglamentos y protocolos orientados a la sana convivencia.

Actividad	Destinatarios	Fecha	Responsable
Difusión Reglamento de Convivencia Escolar	Alumnos	Primer Consejo de Curso de Marzo	Profesores jefes/ Equipo de gestión
	Apoderados	Reunión de Apoderados Marzo	Profesores jefes
	Docentes, Administrativos y Auxiliares	Primer Consejo de Profesores de Marzo	Comité Paritario
Difusión Protocolo de Prevención de Abusos Sexuales	Alumnos	Primer Consejo de Curso de Marzo	Profesores jefes/ Equipo de Gestión
	Apoderados	Reunión de Apoderados Marzo	Profesores jefes
	Docentes, Administrativos y Auxiliares	Primer Consejo de Profesores de Marzo	Comité Paritario
Monitorización Cumplimiento de Reglamentos y Protocolos	Alumnos, Apoderados, Docentes, Administrativos y Auxiliares	Continuo	Inspección y Comité Sana Convivencia

Actividades en Aula

Se refiere a las temáticas a abordar dentro de la sala de clases, principalmente en la asignatura de Orientación y/o en Consejo de Curso y religión en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y su propuesta valórica.

Unidades de Orientación

Se considera el trabajo de las siguientes unidades temáticas en la asignatura de Orientación, apuntando a entregar herramientas para el desarrollo de la identidad, la expresión emocional, y la promoción de una sana convivencia.

Fecha	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Nivel										
1° y 2° Básico	Conexión con uno mismo	Autoconocimiento	Sociabilidad	Afectividad	Conexión con uno mismo	Inserción Social	Proyecto de Vida	Proyecto de Vida	Moralidad y Valores	Moralidad y Valores
3° y 4° Básico	Conexión con uno mismo	Autoconocimiento	Sociabilidad	Afectividad	Conexión con uno mismo	Inserción Social	Proyecto de Vida	Proyecto de Vida	Moralidad y Valores	Moralidad y Valores
5° y 6° Básico	Conexión con uno mismo	Autoconocimiento	Sociabilidad	Afectividad	Conexión con uno mismo	Inserción Social	Proyecto de Vida	Proyecto de Vida	Moralidad y Valores	Moralidad y Valores
7° y 8° Básico	Conexión con uno mismo	¿Quién soy y que hago?	¿Quién soy y que hago?	¿Quién soy y que hago?	Conexión con uno mismo	Relación con los otros	Relación con los otros	Conexión con uno mismo	Ámbito Laboral	Ámbito Laboral
1° Medio	Conexión con uno mismo	¿Quién soy y que hago?	¿Quién soy y que hago?	¿Quién soy y que hago?	Conexión con uno mismo	Relación con los otros	Relación con los otros	Conexión con uno mismo	Ámbito Laboral	Ámbito Laboral
2° Medio	Conexión con uno mismo	¿Quién soy y que hago?	¿Quién soy y que hago?	¿Quién soy y que hago?	Conexión con uno mismo	Relación con los otros	Relación con los otros	Conexión con uno mismo	Ámbito Laboral	Ámbito Laboral
3° y 4° Medio	Conexión con uno mismo	¿Quién soy y que hago?	¿Quién soy y que hago?	¿Quién soy y que hago?	Conexión con uno mismo	Relación con los otros	Relación con los otros	Conexión con uno mismo	Ámbito Laboral	Ámbito Laboral

Planificación Valórica.

Se considera la reflexión en torno a un valor cada mes, de manera transversal en todos los niveles y con adecuación a cada nivel. Contempla la elaboración de un diario mural mensual, la reflexión dentro del Consejo de Curso y en las Reuniones de Apoderado.

Valor	Destinatarios	Fecha	Responsable
Orden y responsabilidad	Alumnos y Apoderados de todos los niveles	Marzo	Encargado de la Unidad de Convivencia Escolar / Profesores jefes / Docentes / Asistentes de la educación
Amor a Dios y al prójimo	Alumnos y Apoderados de todos los niveles	Abril	
Respeto	Alumnos y Apoderados de todos los niveles	Mayo	
Paz y Justicia	Alumnos y Apoderados de todos los niveles	Junio	
Solidaridad, Recreación y Creatividad	Alumnos y Apoderados de todos los niveles	Julio	
Honestidad y Lealtad	Alumnos y Apoderados de todos los niveles	Agosto	
Identificación con nuestras tradiciones	Alumnos y Apoderados de todos los niveles	Septiembre	
Participación e identificación con el Colegio	Alumnos y Apoderados de todos los niveles	Octubre	
Humildad	Alumnos y Apoderados de todos los niveles	Noviembre	

Programa Actitud

Se considera la aplicación del Programa Actitud dispuesto por SENDA para el desarrollo de habilidades sociales para la prevención del consumo de alcohol y drogas. Se dispone de una Carta Gantt para su implementación por parte de los profesores jefe.

Actividad	Destinatarios	Fecha	Responsable
Elaboración de Carta Gantt para implementación Programa ACTITUD	Profesores jefes	Abril	Unidad de Psicología
Implementación en aula de sesiones de trabajo	Alumnos	Mayo – Junio	Profesores jefes
Trabajo de temáticas propuestas con apoderados	Apoderados	Reuniones de Apoderados Mayo y Junio	Profesores jefes
Envío de Evaluaciones integradas en Programa ACTITUD	Unidad de Psicología	Julio	Encargado de Convivencia Escolar
Recopilación de evaluaciones de implementación y Elaboración de informe	Dirección	Julio	Psicólogo

Actividades Eventuales

Se planifican actividades durante distintos momentos del año, para fortalecer continuamente y en los distintos estamentos, aspectos específicos en torno a la convivencia escolar.

Actividad	Descripción	Destinatarios	Responsable
Escuela para Padres	Un taller semestral orientado al fortalecimiento de las competencias parentales, con temáticas tales como Consistencia, Coherencia, Comunicación, etc.	Apoderados	Unidad de Psicología
Taller de Liderazgo	Jornada de trabajo en el fortalecimiento del liderazgo y el trabajo en equipo.	Alumnos de la directiva de cada curso.	Unidad de Psicología

Talleres de Desarrollo	Ciclo de talleres orientados al fortalecimiento de la comprensión y abordaje de la relación profesor-alumno, con temáticas tales como comunicación, motivación, etc.	Docentes y Administrativos	Unidad de Psicología
Talleres de Autocuidado	Taller de relajación y autoconocimiento, orientado al manejo del estrés	Docentes y Administrativos	Encargado de la Unidad de Convivencia Escolar
Intervenciones	Desarrollo de talleres y actividades específicas orientadas a atender situaciones particulares de convivencia en los cursos.	Alumnos	Unidad de Psicología / Encargado de la Unidad de Convivencia Escolar
Actividad solidaria	En el marco de la preparación para la Primera Comunión, se realiza preparación de cena para Hospedería.	Alumnos y Apoderados de 4° Básico	Centro de Alumnos
Encuesta de Clima	Aplicación y análisis de instrumento de clima organizacional.	Docentes, Administrativos y Auxiliares	UTP

Celebraciones

De acuerdo con el calendario se conmemoran fechas importantes durante el año y se realizan actividades particulares que fomentan la integración de todos los miembros de la comunidad.

Actividad	Descripción	Destinatarios	Responsable
Día de la Igualdad de Género	Momento para reflexionar acerca de los avances logrados, acelerar y comprometerse con los cambios hacia la igualdad sustantiva y celebrar la valentía y la determinación de las mujeres que han desempeñado un papel clave en la historia de sus países y comunidades para promover la participación de las mujeres en todas las esferas de la sociedad en igualdad de condiciones con los hombres.	Alumnos / Docentes / Asistentes de la educación	Centro de alumnos / Departamento de Lengua y Literatura / Departamento de Historia y Filosofía
Día del Libro	Promover una cultura de diálogo y pluralismo entre los estudiantes. Desarrollar la participación de los estudiantes en eventos académicos con el fin de fomentar nuestra identidad como institución académica.	Alumnos	Departamento de Lengua y Literatura
Día de la Tierra	Practicar algunas acciones cotidianas que contribuyen el cuidado de ambientes, tales como manejo de desechos en paseos al aire libre, separación de residuos, utilizar envases o papeles, plantar flores o árboles.	Alumnos	Departamento de Pre Básica
Semana Santa	Conmemoración de la Última Cena y Reflexión	Alumnos	Coordinación de Profesores jefes / Cuartos Años Medios

Día de la Madre	Presentación de números artísticos preparados por cada curso	Alumnos y Apoderados	Consejo de Profesores / Equipo de Gestión
Feria de stands patrimoniales	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad histórica y cultural del país.	Alumnos	Departamento de Historia y Filosofía
Día del Alumno	Presentación de números artísticos preparados por los docentes (grabados)	Docentes y Alumnos	Consejo de Profesores
Día del Niño	Colegio les celebra a los cuartos años medios su último día del niño como alumnos.	Alumnos Cuarto Año Medio	Equipo de Gestión / Consejo de profesores
Día del Profesor	Convivencia y reconocimiento al profesorado	Alumnos / Docentes	Presidentes de curso / Centro de Alumno
Aniversario del colegio	Actividades recreativas, fomentando la convivencia escolar y el trabajo colaborativo.	Docentes / Alumnos / Asistentes de la Educación / Apoderados	Centro de alumnos / Equipo de Gestión
Spelling Bee	Competencia de deletreo en inglés para alumnos de enseñanza básica.	Alumnos Sede Maipú	Departamento de Inglés
Semana Laboral	Contacto directo a los alumnos de tercer año medio con las diversas áreas profesionales que ofrece el sistema de educación superior y que forma parte de sus inquietudes e intereses vocacionales.	Alumnos Tercer Año Medio	Unidad de Convivencia escolar / Orientación
Primera Comunión	Actividad voluntaria, que simboliza que el niño o niña formalizan su vínculo con Dios, se comprometen a seguir a la Iglesia	Cuartos básicos	Coordinadora de profesores jefe / Equipo de Gestión

	y a vivir una vida cristiana.		
Día de la Familia	Instancia de presentación talleres, y de esparcimiento familiar.	Toda la Comunidad	Equipo de Gestión / Centro de Padres
Gira de estudio	Fomentar las instancias de convivencia y esparcimiento entre los jóvenes, con el acompañamiento de su profesor jefe.	Terceros medios	Profesor jefe / Apoderados / Unidad de Convivencia escolar
Festival “Somos La Salle”	Actividad musical y artística, que permite a los alumnos mostrar sus talentos y compartir en una jornada de esparcimiento, fomentando la sana convivencia.	Alumnos	Centro de alumnos

MEDIDAS

Además de la promoción de la convivencia a través de las actividades antes pormenorizadas, es necesario contemplar el curso de acción frente a situaciones particulares en que alguno de los derechos de los miembros de la Comunidad Educativa pueda estar viéndose afectado de aquellas maneras que se describen exhaustivamente en el Reglamento de Convivencia Escolar, incluyendo, pero no restringiéndose a agresiones físicas, acoso sexual, discriminación o injurias por medios digitales.

Se explicita, por tanto, que será preferentemente el Encargado de Convivencia Escolar quien reciba de manera verbal o por escrito cualquier reclamo por conductas contrarias a la sana convivencia escolar. En el caso fortuito en que se vea dificultado el acceso a dicho encargado, se priorizará canalizar el reclamo mediante alguno de los miembros del Comité, y en su defecto, mediante cualquier autoridad del establecimiento. En estos últimos casos, quien reciba el reclamo tendrá la responsabilidad de hacerlo llegar al Encargado de Convivencia Escolar a la brevedad, buscando garantizar el plazo de 24 horas para que la incidencia sea de conocimiento de Dirección.

Se consideran un principio rector de este tipo de reclamo, el derecho a la expresión, y el resguardo a la dignidad de los participantes del hecho, considerando de acuerdo con este criterio, la necesidad de confidencialidad y de utilización de una comunicación asertiva y respetuosa.

Una vez acogido el reclamo, toda intervención a ser considerada en la resolución o desestimación del caso deberá ser formalizada por escrito en un Libro de Actas de Convivencia, y firmada por el declarante y por el receptor.

Cada conflicto será resultado en conformidad al Reglamento de Convivencia Escolar, pudiendo tomarse las medidas que éste contempla, o desestimándose también en conformidad a él.

Cualquiera sea la determinación, deberá registrarse también por escrito en el Libro de Actas de Convivencia, justificando la decisión tomada.

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN COLABORATIVA DE CONFLICTOS: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

El Colegio cuenta con las alternativas de resolución no violenta de conflictos, a través de la Negociación, el Arbitraje y la Mediación Escolar. A esta instancia, los involucrados(as) podrán acudir de manera voluntaria o derivados por parte de Inspectoría, Docente o Asistentes. Se excluyen de esta opción, las situaciones de violencia física moderada a grave. La Negociación y el Arbitraje lo puede realizar un funcionario con los involucrados. La Mediación la realiza el Encargado de Convivencia Escolar. Si no resultan los dos primeros, se realiza una Mediación no voluntaria.

La mediación voluntaria tiene 3 objetivos:

- Identificar bien el problema, a menudo en los estudiantes no está claro.
- Identificar responsabilidades. A veces es compartido.
- Buscar acuerdos y compromisos

TÉCNICAS PARA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Mediación Escolar

Las Instituciones Educativas presentan diversas maneras de afrontar los conflictos y dificultades, propiciando en el marco escolar espacios y estructuras de convivencia, haciendo de los conflictos oportunidades de desarrollo más que de confrontación. Por ello, es que podemos pensar la mediación como un proceso comunicacional, que nos posibilita implementar su aplicación no sólo para la resolución de conflictos en el ámbito escolar, sino que también para prevenirlos.

Esto se hace posible al comprender la mediación, como un proceso de comunicación que lejos de ser sólo una técnica, pretende cimentarse en el Colegio como un método pedagógico, que incorpora a toda la Comunidad Escolar, ya sea a padres y/o apoderados, alumnos, docentes, directivos, administrativos, etc. Su fortaleza radica en fundamentarse en la escucha, la aceptación, la comprensión y el respeto por todos los componentes del sistema educacional. Donde la diversidad, el otro, tiene cabida y aceptación, sumado a una permanente necesidad de reflexión y pensamiento crítico.

Este enfoque prioriza la formación participativa, el compromiso social y el protagonismo ciudadano, en pro de una educación que tenga como meta formar jóvenes comprometidos con su realidad familiar, social, política, económica y/o cultural. Pensar la mediación escolar, implica que todas las personas involucradas en el quehacer educativo pueden comunicarse, sosteniendo además que todas las experiencias humanas son multifacéticas, es decir que incluyen una variedad de aspectos como el étnico, biológico, cultural, social, familiar, etc.

La mediación, incorpora una nueva función del Colegio centrado en un contexto social cambiante, que promueve la capacitación social de los alumnos y sus familias, educando en valores, formando para la vida en democracia, alentando el sentimiento de responsabilidad frente a los hechos que acontecen, sea por acción u omisión.

El Colegio tiene un desafío muy importante; formar jóvenes idóneos en el manejo de los deberes y derechos, como ser humano y como miembro de una sociedad. Ante esto debe formar ciudadanos, que hagan posible el mantenimiento y el desarrollo de la democracia.

Finalmente, la mediación en el Colegio, se presenta como una alternativa a los desafíos impuestos e implementados ante la resolución no violenta de conflictos, y permitirá generar una autoevaluación al interior del Establecimiento, identificando situaciones problemáticas que incluyan a todos los agentes involucrados, sus formas de expresión, consecuencias y posibles soluciones.

Características: procedimiento en el que un tercero neutral ayuda y facilita la negociación entre las partes involucradas, para que estas logren una solución mutuamente aceptada. Este método, se caracteriza por ser voluntario, confidencial, privado, cooperativo, basado en el respeto, promotor de soluciones y protector de los derechos de las partes involucradas.

Podrá ejercer como mediador el Sostenedor, Directora, Presidente del Centro de Alumnos (supervisado por profesor encargado), Presidente del Centro general de Padres y Apoderados, Consejo Escolar, Docentes designados, Encargado de Convivencia Escolar, cada caso según corresponda, previa designación de la Dirección del Colegio.

A continuación, se podrá encontrar el procedimiento recomendado para llevar a cabo una mediación.

Primera parte: INTRODUCCION.

1. Generar un espacio acorde para desarrollar la mediación.
 2. El mediador inicia la presentación de los agentes involucrados.
 3. El mediador explica su rol, las características de la mediación, las reglas de procedimiento y comportamiento. Se recalca la regla del respeto mutuo.
 4. Se aclaran las preguntas que pudieran existir.
 5. Se reafirma la confidencialidad, voluntariedad, neutralidad e imparcialidad.
- Segunda Parte

Segunda parte: RECOPIACION DE INFORMACION.

1. Cada una de las partes, expone por separado, el conflicto y sus percepciones al mediador.
2. El mediador "parafrasea" y "resume" la historia de las partes, repitiendo sólo los hechos concretos y no las emociones involucradas.
3. El mediador se asegura de entender cuál es el conflicto.
4. El mediador se asegura que las partes entiendan cuál es el conflicto.

Tercera parte: CONOCIMIENTO DE LAS NECESIDADES.

1. Se exploran metas y objetivos de las partes.
2. Se investigan intereses y necesidades de cada uno.
3. Se crean opciones o alternativas que las partes no advierten.
4. Se procesa el problema rescatando lo positivo de las opciones.
5. Se replantea el problema.

Cuarta Parte: NEGOCIACION.

1. Mediador selecciona las ideas esenciales, procurando que las partes tengan el protagonismo.
2. Mediador dirige y colabora en el proceso, para que las partes encuentren las mejores opciones para la resolución del problema, resultando ambas partes satisfechas.
3. En caso de llegar a acuerdo, se escriben los acuerdos y se escribe un contrato que deberá ser cumplido.
4. En caso de no llegar a acuerdo, se podrá recurrir a otro método alternativo de resolución de conflictos.
5. Mediador agradece a las partes, no sólo haberse sometido al procedimiento, sino también haber prestado su colaboración para intentar llegar a un acuerdo.
6. Se recuerda la libertad de recurrir a una nueva mediación, en caso de cualquier divergencia surgida entre los mismos participantes u otros.

Campos en los que se aplicará la Mediación.

La mediación en el ámbito educativo aparece como herramienta útil para mejorar la comunicación, el clima escolar, la formación integral del alumno y la preservación de las relaciones. Las situaciones frente a las que se aplicará dicho procedimiento serán:

1. Conflictos entre pares (alumnos, docentes, personal administrativo).
2. Conflictos entre distintos actores de la Comunidad Educativa. No se aplicará cuando exista:
3. Violencia física y/o psicológica grave o reiterada.
4. Abuso y/o acoso sexual.
5. Uso de armamento.
6. Consumo de sustancias lícitas e ilícitas.